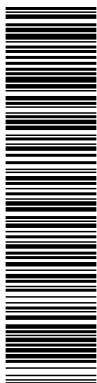


DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: OFICIO AL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS SI HAY INTERESADOS COMISIÓN SERVICIOS INTERVENTOR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L7J9C-164K8-A6QYJ Fecha de emisión: 1 de Junio de 2020 a las 14:16:50 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 01/06/2020 13:54	ESTADO FIRMADO 01/06/2020 13:54



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:54:25 del día 1 de Junio de 2020 con certificado de Carácter AAPP II - 2014, LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45687070P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://aybbenavente.org



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

**COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS,
INTERVENTORES Y TESOREROS DE ZAMORA
Avda Requejo 19. 2º
49012 ZAMORA**

Secretaria: c/ar/nomb provisional inter
ASUNTO: OFICIO EXPEDIENTE NOMBRAMIENTO EN COMISIÓN DE SERVICIO

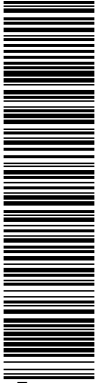
Con fecha 6 de junio de 2020 finaliza la Comisión de servicios del actual interventor municipal, Fernando Aguado Barriales.

Existe urgencia en la necesidad de cubrir la plaza en tiempo y forma sin acudir a la figura de la interinidad, entendiéndose el nombramiento por funcionario Habilitado preferente y más adecuado a las funciones de responsabilidad a realizar en este puesto de trabajo.

El artículo 51 del RD 128/2018 de 16 de marzo que regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter nacional, establece que los órganos competentes de las Comunidades Autónomas podrán conceder comisiones de servicios a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, ya sea de la misma o distinta subescala, destinados en su propio territorio, para prestar servicios dentro de éste, a puestos a ellos reservados en las Entidades Locales, durante el plazo máximo de un año, prorrogable por otro igual, cuando no hubiese sido posible efectuar un nombramiento provisional, imposibilidad que ha debido quedar lo suficientemente acreditada en el expediente.

Por medio de la presente se da traslado al Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Zamora para su toma de razón y, en su caso, informe sobre si existe

DOCUMENTO BEN_GEN_FIRMA_ALCALDE: OFICIO AL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS SI HAY INTERESADOS COMISIÓN SERVICIOS INTERVENTOR	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L7J9C-164K8-A6QYJ Fecha de emisión: 1 de Junio de 2020 a las 14:16:50 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 01/06/2020 13:54	ESTADO FIRMADO 01/06/2020 13:54



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde (Luciano Huerga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:54:25 del día 1 de Junio de 2020 con certificado de Camesfirma AAPP II - 2014, LUCIANO HUERGA VALBUENA - 45687070P. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayto.benavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

conocimiento de que algún funcionario que estuviere interesado en la provisión de la plaza en nombramiento provisional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

En Benavente en la fecha indicada al margen.

EL ALCALDE.- Luciano Huerga Valbuena